

BUNDESKAMMER DER GEWERBLICHEN WIRTSCHAFT

Herrn Präsidenten
der Internationalen Organisation
zur Förderung der Berufsbildung
und Internationaler Berufswettbewerbe
für die Jugend

30. Juni 1976

Manuel Valentin-Gamazo
Eugenio Salazar, 27
Madrid 2

Sehr geehrter Herr Präsident!

Bezug nehmend auf Ihr Schreiben vom 2. 4. 76 erlauben wir uns nunmehr mitzuteilen, daß die Bundeswirtschaftskammer Wien der Verfassung der Internationalen Organisation zur Förderung der Berufsbildung und Internationaler Berufswettbewerbe für die Jugend, in der angeschlossenen deutschen Textfassung, wie sie die Mitgliederversammlung am 20. September 1975 in Madrid beschlossen hat, zustimmt.

Allerdings erscheint es uns notwendig, im Zusammenhang mit Artikel 9 der Verfassung (Finanzierung) darauf hinzuweisen, daß hier in der noch zu verabschiedenden Geschäftsordnung eine Regelung getroffen werden müßte, wonach Beschlüsse zur Finanzierung erst dann wirksam werden, wenn sie von den Organisationen der Mitgliedsländer in der notwendigen Mehrheit durch schriftliche Erklärung gebilligt worden sind.

Anlage

Mit vorzüglicher Hochachtung

BUNDESKAMMER DER GEWERBLICHEN WIRTSCHAFT

Als Vertreter:

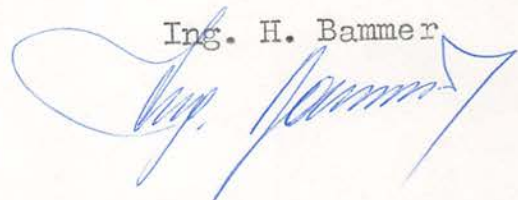
Der Offizielle Delegierte:

Der Technische Delegierte:

abs. jur. H. Fink



Ing. H. Bammer



BUNDESKAMMER DER GEWERBLICHEN WIRTSCHAFT
(Cámara Federal de la Economía industrial), Viena

Sr. Presidente
de la Organización Internacional
para la promoción de la Formación Profesional
y de Concursos Internacionales de Formación Profesional
para la Juventud
D. Manuel Valein-Gamazo
Eugenio Salzar, 27
Madrid-2

Muy estimado Sr. Presidente:

Haciendo referencia a su carta 2-4-76 nos permitimos comunicarle ahora que la "Bundewirtschaftskammer Wien" (Cámara Federal de Economía, de Viena) está de acuerdo con la Constitución de la Organización Internacional para la promoción de la Formación Profesional y de Concursos Internacionales de Formación Profesional para la Juventud, a tenor del texto alemán adjunto que ha sido acordado por la Asamblea de Miembros el 20 Septiembre 1975 en Madrid.

Por cierto nos parece ser necesario subrayar en cuanto al artículo 9º de la Constitución (financiación), que aquí habría que acordar aun un arreglo en el Reglamento de régimen interno, que hay que autorizar todavía, en el sentido de que los acuerdos a tomar sobre la financiación adquirirán validez tan solo cuando hayan sido aprobados mediante declaración escrita por las organizaciones de los países miembros en la mayoría precisa.

Anexo

Saluda muy atentamente,

BUNDESKAMMER DER GEWERBLICHEN WIRTSCHAFT
(Cámara Federal de Economía Industrial)

Como representantes:

El Delegado Oficial:

El Delegado Técnico:

fdo: abs. jur. H. Fink

Ingº H. Bammer

Copias:

D. Alfredo Spoelgen, Dipl.-Vw.

D. Enrique Villain

*Es el texto alemán
de fecha 7-5-76.*

Traducción.

BUNDESKAMMER DER GEWERBLICHEN WIRTSCHAFT
(Cámara Federal de la Economía industrial), Viena.

Sr. Presidente
de la Organización Internacional
para la promoción de la Formación Profesional
y de Concursos Internacionales de Formación Profesional
para la Juventud

D. Manuel Valentín-Gamazo

Eugenio Salazar, 27

Madrid 2.

Muy estimado Sr. Presidente:

Haciendo referencia a su carta 2-4-76 nos permitimos comunicarle ahora que la "Bundewirtschaftskammer Wien" (Cámara Federal de Economía de Viena) está de acuerdo con la Constitución de la Organización Internacional para la promoción de la Formación Profesional y de los Concursos Internacionales de Formación Profesional para la Juventud, a tenor del texto alemán adjunto que ha sido acordado por la Asamblea de Miembros el 20 de Septiembre 1975 en Madrid.

Por cierto nos parece ser necesario subrayar en cuanto al artículo 9º de la Constitución (financiación), que aquí habría que acordar aun un arreglo en el Reglamento de régimen interno, que hay que autorizar todavía, en el sentido de que los acuerdos a tomar sobre la financiación adquirirán validez tan solo cuando hayan sido aprobados mediante declaración escrita por las organizaciones de los países miembros en la mayoría precisa.

Anexo

Saluda muy atentamente,

BUNDESKAMMER DER GEWERBLICHEN WIRTSCHAFT
(Cámara Federal de Economía Industrial)

Como representantes:

El Delegado Oficial:
fdo: abs. jur. H. Fink

El Delegado Técnico:
Ing. H. Bammer

Copia a:

D. Alfredo Spoelgen, Dipl.-VW.
D. Enrique Villain

(Es el texto alemán
de fecha 7-5-76)